BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VICHADA– para un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas para los proyectos de infraestructura social.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto

A continuación, se identificará con color amarillo los Ítems que se identifican como insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

OBJETO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VICHADA				
ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT	VR/UNIT.	VR/TOTAL.
1,0	PRELIMINARES				
1,1	Localizacion y replanteo manual	M2	80,29	$ 6.629,55	$ 532.267,00
1,2	Demolición de enchape de piso	M2	80,29	$ 19.984,45	$ 1.604.551,00
2,0	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2,1	Excavacion manual en material comun 0 a 2m	M3	1,14	$ 98.802,25	$ 112.635,00
3,0	CONCRETOS				
3,1	Zapata en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.60x0.60 x0.30 m - material de la zona	UND	6,00	$ 271.210,63	$ 1.627.264,00
3,2	Columna en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.30x0.30 m, h=3.01 a 6.00m - material de la zona	M	31,80	$ 304.724,60	$ 9.690.242,00
3,3	Viga aérea en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.30x0.30 m, h=3.01 a 6.00m - material de la zona	M	27,80	$ 482.960,54	$ 13.426.303,00

3,4	Viga aérea en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.15x0.20 m, h=3.01 a 6.00m - material de la zona	M	27,80	$ 132.462,90	$ 3.682.469,00
3,5	Placa aerea en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) e = 0.12 m con lamina colaborante de 3" calibre 20, h=0 a 3.00m - material de la zona	M2	39,57	$ 629.183,40	$ 24.896.787,00
4,0	**ACERO**				
4,1	Acero de refuerzo corrugado fy = 420 mpa o 60000 psi cortado, figurado y armado (básico)	KG	389,20	$ 14.357,90	$ 5.588.095,00
5,0	**MAMPOSTERÍA**				
5,1	Muro en bloque n 5 e0.12 m	M2	22,05	$ 180.244,33	$ 3.974.387,00
5,2	Pañete interior para muros, incluye filos y dilataciones	M2	44,10	$ 84.026,05	$ 3.705.549,00
6,0	**DIVISIONES EN VIDRIO**				
6,1	Division en vidrio templado 10 mm. Incluye accesorios de fijación	M2	20,92	$ 405.331,58	$ 8.479.537,00
6,2	Puerta en vidrio templado 10mm	M2	8,35	$ 821.994,36	$ 6.863.653,00
7,0	**PINTURAS**				
7,1	Pintura en vinilo tipo 1 a 3 manos	M2	103,54	$ 46.869,56	$ 4.852.874,00
7,2	Estuco plástico para muros interiores	M2	103,54	$ 35.819,45	$ 3.708.746,00
8,0	**ENCHAPES**				
8,1	Alistado en mortero para piso e=0.04 m	M2	80,29	$ 97.795,74	$ 7.852.020,00
8,2	Ceramica de piso	M2	80,29	$ 207.174,25	$ 16.634.021,00
9,0	**CIELO RASO**				
9,1	Cielo raso en lamina pvc 10 mm	M2	74,71	$ 156.231,65	$ 11.672.067,00
10,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERS	UND	1,00	$ 437.867,00	$ 437.867,00
10,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE BIFASICO INCLUYE CONDUCTOR, TUBERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	4,00	$ 474.050,00	$ 1.896.200,00
10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE INCLUYE CONDUCTOR, TUBERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	16,00	$ 291.352,00	$ 4.661.632,00
10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED REDONDA DE SOBREPONER 24W INCLUYE CONDUCTOR, TUBERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	25,00	$ 418.684,00	$ 10.467.100,00
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA PARA PISO	UND	5,00	$ 705.423,00	$ 3.527.115,00

10,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	6,00	$ 88.610,00	$ 531.660,00
11,0	**ESCALERA**				
11,1	Suministro, fabricación y montaje de escalera metálica para acceso a segundo piso, incluye estructura, peldaños, barandas, pasamanos, anclajes, anticorrosivo y pintura, según diseño (altura 4,53 m, peldaño 0.3 m de ancho, platina corrugada de 2,5 mm).	UND	1,00	$ 7.650.000,00	$ 7.650.000,00

A continuación, se suprimen sobre el presupuesto los ítems que no son considerados insumos para la ejecución del proyecto y se procede con la asignación del Bien según la naturaleza de cada Ítem en concordancia con los bienes relevantes propuestos en la matriz – 3 de BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL como se evidencian a continuación:

TIPOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ENUNCIATIVA	LISTADO DE BIENES RELEVANTES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Agregado grueso	Prefabricados de madera
	Baldosas / cerámicas / Tabletas	Prefabricados de concreto
	Acero	Prefabricados metálicos
	Malla electrosoldada	Sanitarios
	Tubería	Lavamanos
	Pintura	Mobiliario
	Ladrillo	Mampostería
		Puertas
		Ventanería
		Tejas
2. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA Y CULTURAL	Cemento	Grama
	Agregado fino	Grama sintética
	Agregado grueso	Tableros de canchas
	Baldosas / cerámicas	Mallas de canchas
	Acero	Postes metálicos
	Malla electrosoldada	Arcos metálicos
	Tubería	Mobiliario
	Pintura	Impermeabilizantes
	Ladrillo	Elementos acústicos
		Luminarias

Resultado de este análisis podemos evidenciar el siguiente resumen, asignando el bien a cada ítem.

BIEN IDENTIFICADO	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
CEMENTO	Zapata en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.60x0.60 x0.30 m - material de la zona	UND	6	$ 271.210,63	$ 1.627.264,00
CEMENTO	Columna en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.30x0.30 m, h=3.01 a 6.00m - material de la zona	M	31,8	$ 304.724,60	$ 9.690.242,00
CEMENTO	Viga aérea en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.30x0.30 m, h=3.01 a 6.00m - material de la zona	M	27,8	$ 482.960,54	$ 13.426.303,00
CEMENTO	Viga aérea en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.15x0.20 m, h=3.01 a 6.00m - material de la zona	M	27,8	$ 132.462,90	$ 3.682.469,00
CEMENTO	Placa aerea en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) e = 0.12 m con lamina colaborante de 3" calibre 20, h=0 a 3.00m - material de la zona	M2	39,57	$ 629.183,40	$ 24.896.787,00
ACERO DE REFUERZO	Acero de refuerzo corrugado fy = 420 mpa o 60000 psi cortado, figurado y armado (básico)	KG	389,2	$ 14.357,90	$ 5.588.095,00
LADRILLO	Muro en bloque n 5 e0.12 m	M2	22,05	$ 180.244,33	$ 3.974.387,00
CEMENTO	Pañete interior para muros, incluye filos y dilataciones	M2	44,1	$ 84.026,05	$ 3.705.549,00
VIDRIO	Division en vidrio templado 10 mm. Incluye accesorios de fijación	M2	20,92	$ 405.331,58	$ 8.479.537,00
VIDRIO	Puerta en vidrio templado 10mm	M2	8,35	$ 821.994,36	$ 6.863.653,00
VINILO	Pintura para exteriores a 3 manos	M2	103,54	$ 46.869,56	$ 4.852.874,00
ESTUCO	Estuco plástico para muros interiores	M2	103,54	$ 35.819,45	$ 3.708.746,00
CEMENTO	Alistado en mortero para piso e=0.04 m	M2	80,29	$ 97.795,74	$ 7.852.020,00
CEREMICA	Ceramica de piso	M2	80,29	$ 207.174,25	$ 16.634.021,00
LAMINA PVC	Cielo raso en lamina pvc 10 mm	M2	74,71	$ 156.231,65	$ 11.672.067,00

BREAKERS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERS	UND	1	$ 437.867,00	$ 437.867,00
TOMACORRIENTE BIFASICO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE BIFASICO INCLUYE CONDUCTOR, TUBERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	4	$ 474.050,00	$ 1.896.200,00
TOMACORRIENTE DOBLE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE INCLUYE CONDUCTOR, TUBERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	16	$ 291.352,00	$ 4.661.632,00
LUMINARIA LED	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED REDONDA DE SOBREPONER 24W INCLUYE CONDUCTOR, TUBERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	25	$ 418.684,00	$ 10.467.100,00
TOMACORRIENTE DOBLE	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA PARA PISO	UND	5	$ 705.423,00	$ 3.527.115,00
INTERRUPTOR SENCILLO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	6	$ 88.610,00	$ 531.660,00
ESTRUCTURA METALICA	Suministro, fabricación y montaje de escalera metálica para acceso a segundo piso, incluye estructura, peldaños, barandas, pasamanos, anclajes, anticorrosivo y pintura, según diseño (altura 4,53 m, peldaño 0.3 m de ancho, platina corrugada de 2,5 mm).	UND	1	$ 7.650.000,00	$ 7.650.000,00

Posteriormente se organiza detalladamente por el bien asignado a cado uno de los ítems y determinando un valor parcial para cada uno, debido a que, los ítems son particulares pero su principal bien es uno diferente se omite la casilla de cantidad y se realiza la sumatoria por cada del valor total de cada uno de los bienes, obteniendo el siguiente resultado:

BIEN IDENTIFICADO	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR TOTAL	VALOR PARCIAL
CEMENTO	Zapata en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.60x0.60 x0.30 m - material de la zona	UND	6	$ 271.210,63	$ 64.880.634,00
CEMENTO	Columna en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.30x0.30 m, h=3.01 a 6.00m - material de la zona	M	31,8	$ 304.724,60	
CEMENTO	Viga aérea en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.30x0.30 m, h=3.01 a 6.00m - material de la zona	M	27,8	$ 482.960,54	

CEMENTO	Viga aérea en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) 0.15x0.20 m, h=3.01 a 6.00m - material de la zona	M	27,8	$ 132.462,90	
CEMENTO	Placa aerea en concreto de 21.0 mpa (3000 psi) e = 0.12 m con lamina colaborante de 3" calibre 20, h=0 a 3.00m - material de la zona	M2	39,57	$ 629.183,40	
CEMENTO	Pañete interior para muros, incluye filos y dilataciones	M2	389,2	$ 14.357,90	
CEMENTO	Alistado en mortero para piso e=0.04 m	M2	22,05	$ 180.244,33	
VIDRIO	Division en vidrio templado 10 mm. Incluye accesorios de fijación	M2	44,1	$ 84.026,05	$ 15.343.190,00
VIDRIO	Puerta en vidrio templado 10mm	M2	20,92	$ 405.331,58	
TOMACORRIENTE DOBLE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE INCLUYE CONDUCTOR, TUBERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	8,35	$ 821.994,36	$ 8.188.747,00
TOMACORRIENTE DOBLE	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA PARA PISO	UND	103,54	$ 46.869,56	
ACERO DE REFUERZO	Acero de refuerzo corrugado fy = 420 mpa o 60000 psi cortado, figurado y armado (básico)	KG	103,54	$ 35.819,45	$ 5.588.095,00
LADRILLO	Muro en bloque n 5 e0.12 m	M2	80,29	$ 97.795,74	$ 3.974.387,00
VINILO	Pintura para exteriores a 3 manos	M2	80,29	$ 207.174,25	$ 4.852.874,00
ESTUCO	Estuco plástico para muros interiores	M2	74,71	$ 156.231,65	$ 3.708.746,00
CEREMICA	Ceramica de piso	M2	1	$ 437.867,00	$ 16.634.021,00
LAMINA PVC	Cielo raso en lamina pvc 10 mm	M2	4	$ 474.050,00	$ 11.672.067,00
BREAKERS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERS	UND	16	$ 291.352,00	$ 437.867,00
TOMACORRIENTE BIFASICO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE BIFASICO INCLUYE CONDUCTOR, TUBERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	25	$ 418.684,00	$ 1.896.200,00
LUMINARIA LED	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED REDONDA DE SOBREPONER 24W INCLUYE CONDUCTOR, TUBERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	5,00	$ 705.423,00	$ 10.467.100,00
INTERRUPTOR SENCILLO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	6	$ 88.610,00	$ 531.660,00

ESTRUCTURA METALICA	Suministro, fabricación y montaje de escalera metálica para acceso a segundo piso, incluye estructura, peldaños, barandas, pasamanos, anclajes, anticorrosivo y pintura, según diseño (altura 4,53 m, peldaño 0.3 m de ancho, platina corrugada de 2,5 mm).	UND	1	$ 7.650.000,00	$ 7.650.000,00

2. Calcular el *valor parcial* de los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

BIEN IDENTIFICADO	VALOR PARCIAL
CEMENTO	$ 64.880.634,00
VIDRIO	$ 15.343.190,00
TOMACORRIENTE DOBLE	$ 8.188.747,00
ACERO DE REFUERZO	$ 5.588.095,00
LADRILLO	$ 3.974.387,00
VINILO	$ 4.852.874,00
ESTUCO	$ 3.708.746,00
CEREMICA	$ 16.634.021,00
LAMINA PVC	$ 11.672.067,00
BREAKERS	$ 437.867,00
TOMACORRIENTE BIFASICO	$ 1.896.200,00
LUMINARIA LED	$ 10.467.100,00
INTERRUPTOR SENCILLO	$ 531.660,00
ESTRUCTURA METALICA	$ 7.650.000,00

3. Calcular el valor total realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

BIEN IDENTIFICADO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
CEMENTO	$ 64.880.634,00	$ 155.825.588,00
VIDRIO	$ 15.343.190,00	
TOMACORRIENTE DOBLE	$ 8.188.747,00	
ACERO DE REFUERZO	$ 5.588.095,00	
LADRILLO	$ 3.974.387,00	
VINILO	$ 4.852.874,00	

ESTUCO	$	3.708.746,00
CEREMICA	$	16.634.021,00
LAMINA PVC	$	11.672.067,00
BREAKERS	$	437.867,00
TOMACORRIENTE BIFASICO	$	1.896.200,00
LUMINARIA LED	$	10.467.100,00
INTERRUPTOR SENCILLO	$	531.660,00
ESTRUCTURA METALICA	$	7.650.000,00

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su valor parcial divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

BIEN IDENTIFICADO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
CEMENTO	$ 64.880.634,00		41,64%
VIDRIO	$ 15.343.190,00		9,85%
TOMACORRIENTE DOBLE	$ 8.188.747,00		5,26%
ACERO DE REFUERZO	$ 5.588.095,00		3,59%
LADRILLO	$ 3.974.387,00		2,55%
VINILO	$ 4.852.874,00		3,11%
ESTUCO	$ 3.708.746,00	$ 155.825.588,00	2,38%
CEREMICA	$ 16.634.021,00		10,67%
LAMINA PVC	$ 11.672.067,00		7,49%
BREAKERS	$ 437.867,00		0,28%
TOMACORRIENTE BIFASICO	$ 1.896.200,00		1,22%
LUMINARIA LED	$ 10.467.100,00		6,72%
INTERRUPTOR SENCILLO	$ 531.660,00		0,34%
ESTRUCTURA METALICA	$ 7.650.000,00		4,91%

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación***, disponiendo

una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

BIEN IDENTIFICADO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
CEMENTO	$ 64.880.634,00	41,64%
ACERO DE REFUERZO	$ 16.634.021,00	10,67%
VIDRIO	$ 15.343.190,00	9,85%
ESTRUCTURA METALICA	$ 11.672.067,00	7,49%
ESTUCO	$ 10.467.100,00	6,72%
CEREMICA	$ 8.188.747,00	5,26%
BREAKERS	$ 7.650.000,00	4,91%
LUMINARIA LED	$ 5.588.095,00	3,59%
LAMINA PVC	$ 4.852.874,00	3,11%
LADRILLO	$ 3.974.387,00	2,55%
TOMACORRIENTE DOBLE	$ 3.708.746,00	2,38%
VINILO	$ 1.896.200,00	1,22%
INTERRUPTOR SENCILLO	$ 531.660,00	0,34%
TOMACORRIENTE BIFASICO	$ 437.867,00	0,28%

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion(\%)_i$$

BIEN IDENTIFICADO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
CEMENTO	$ 64.880.634,00	41,64%	41,64%

ACERO DE REFUERZO	$	16.634.021,00	10,67%	52,31%
VIDRIO	$	15.343.190,00	9,85%	62,16%
ESTRUCTURA METALICA	$	11.672.067,00	7,49%	69,65%
ESTUCO	$	10.467.100,00	6,72%	76,37%
CEREMICA	$	8.188.747,00	5,26%	81,62%
BREAKERS	$	7.650.000,00	4,91%	86,53%
LUMINARIA LED	$	5.588.095,00	3,59%	90,12%
LAMINA PVC	$	4.852.874,00	3,11%	93,23%
LADRILLO	$	3.974.387,00	2,55%	95,78%
TOMACORRIENTE DOBLE	$	3.708.746,00	2,38%	98,16%
VINILO	$	1.896.200,00	1,22%	99,38%
INTERRUPTOR SENCILLO	$	531.660,00	0,34%	99,72%
TOMACORRIENTE BIFASICO	$	437.867,00	0,28%	100,00%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo ***porcentaje acumulado*** esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

BIEN IDENTIFICADO	VALOR PARCIAL		PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
CEMENTO	$	64.880.634,00	41,64%	41,64%
ACERO DE REFUERZO	$	16.634.021,00	10,67%	52,31%
VIDRIO	$	15.343.190,00	9,85%	62,16%
ESTRUCTURA METALICA	$	11.672.067,00	7,49%	69,65%
ESTUCO	$	10.467.100,00	6,72%	76,37%
CEREMICA	$	8.188.747,00	5,26%	81,62%
BREAKERS	$	7.650.000,00	4,91%	86,53%
LUMINARIA LED	$	5.588.095,00	3,59%	90,12%
LAMINA PVC	$	4.852.874,00	3,11%	93,23%
LADRILLO	$	3.974.387,00	2,55%	95,78%
TOMACORRIENTE DOBLE	$	3.708.746,00	2,38%	98,16%
VINILO	$	1.896.200,00	1,22%	99,38%
INTERRUPTOR SENCILLO	$	531.660,00	0,34%	99,72%
TOMACORRIENTE BIFASICO	$	437.867,00	0,28%	100,00%

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

BIEN IDENTIFICADO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PROMEDIO
CEMENTO	$ 64.880.634,00	41,64%	41,64%	15,27%
ACERO DE REFUERZO	$ 16.634.021,00	10,67%	52,31%	
VIDRIO	$ 15.343.190,00	9,85%	62,16%	
ESTRUCTURA METALICA	$ 11.672.067,00	7,49%	69,65%	
ESTUCO	$ 10.467.100,00	6,72%	76,37%	
CEREMICA	$ 8.188.747,00	5,26%	81,62%	
BREAKERS	$ 7.650.000,00	4,91%	86,53%	
LUMINARIA LED	$ 5.588.095,00	3,59%	90,12%	
LAMINA PVC	$ 4.852.874,00	3,11%	93,23%	
LADRILLO	$ 3.974.387,00	2,55%	95,78%	
TOMACORRIENTE DOBLE	$ 3.708.746,00	2,38%	98,16%	
VINILO	$ 1.896.200,00	1,22%	99,38%	
INTERRUPTOR SENCILLO	$ 531.660,00	0,34%	99,72%	
TOMACORRIENTE BIFASICO	$ 437.867,00	0,28%	100,00%	

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior

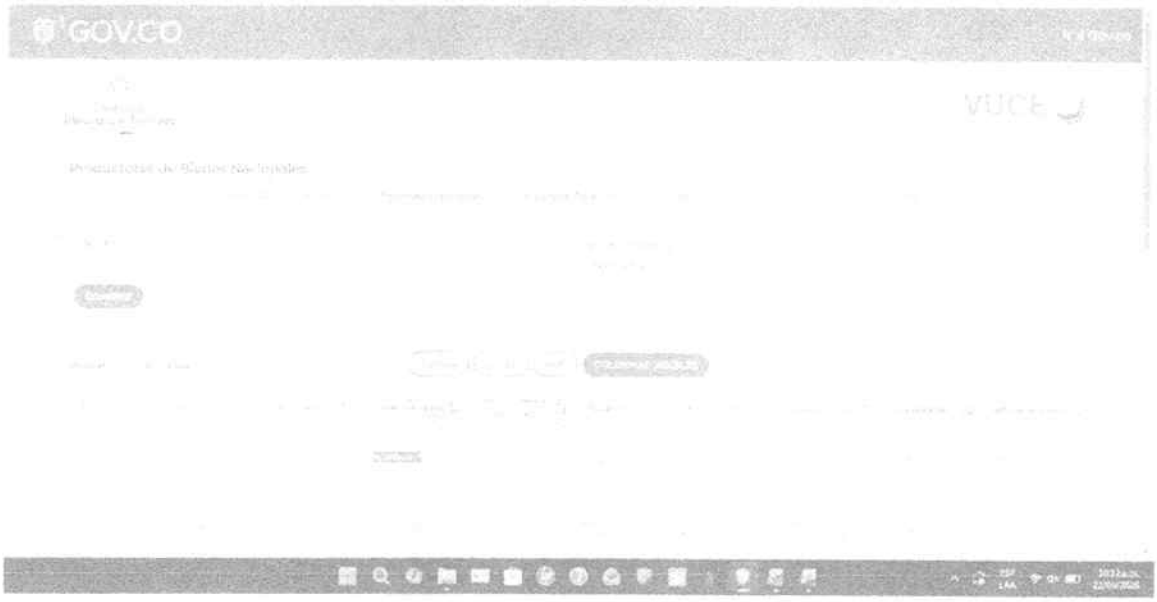
BIEN IDENTIFICADO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PROMEDIO
CEMENTO	$ 64.880.634,00	41,64%	41,64%	15,27%
ACERO DE REFUERZO	$ 16.634.021,00	10,67%	52,31%	
VIDRIO	$ 15.343.190,00	9,85%	62,16%	
ESTRUCTURA METALICA	$ 11.672.067,00	7,49%	69,65%	
ESTUCO	$ 10.467.100,00	6,72%	76,37%	
CEREMICA	$ 8.188.747,00	5,26%	81,62%	

BREAKERS	$	7.650.000,00	4,91%	86,53%
LUMINARIA LED	$	5.588.095,00	3,59%	90,12%
LAMINA PVC	$	4.852.874,00	3,11%	93,23%
LADRILLO	$	3.974.387,00	2,55%	95,78%
TOMACORRIENTE DOBLE	$	3.708.746,00	2,38%	98,16%
VINILO	$	1.896.200,00	1,22%	99,38%
INTERRUPTOR SENCILLO	$	531.660,00	0,34%	99,72%
TOMACORRIENTE BIFASICO	$	437.867,00	0,28%	100,00%

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones

El bien relevante es CEMENTO Verificado en la página oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se puede evidenciar la presencia de este tipo de bienes, como se evidencia:

Dicho esto, En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:



No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121: 2014		23/09/2026	2523290000	41,64%	20

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.

B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

C. Cuando la Entidad haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector de infraestructura social:

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula.

$$Pi = \frac{Participación\ (\%)_i * (Pmax)}{\sum_i^n Participación\ (\%)}$$

Donde:

Pi: Puntaje de cada bien relevante
i: Bien o bienes nacionales relevantes
n: Número de bienes nacionales relevantes
Participación (%)i : Porcentaje de participación del bien
Pmax =Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (20 puntos)

2. Participación (%): Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes

Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal.

Definido el puntaje de cada bien nacional relevante, la Entidad otorgará el puntaje a cada Proponente dependiendo de la cantidad de bienes nacionales relevantes ofertados y el puntaje individual asignado a cada uno de ellos. Para la asignación de este puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$Puntaje\ proponente = \sum_{j=0}^{i} P_i$$

Donde:

Puntaje proponente: Puntaje asignado al Proponente

$\sum_{j=0}^{i} P_i$: Sumatoria de los puntajes de los bienes relevantes seleccionados por el proponente

Para efectos de la asignación del puntaje a los Proponentes, la Entidad tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. En todo caso, el puntaje asignado a los Proponentes no podrá superar los veinte (20) puntos.

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el articulo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

NICOLÁS ESPITIA GRANADOS
Secretario de Infraestructura Departamental
Gobernación del Vichada

Carolina G.
Proyectó: Carolina Guerrero.
Ingeniera Civil Contratista de la S.I.D

Revisó: Juan Daniel Cristancho Rodriguez
Profesional Universitario de la S.I.D